



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Nº de Orden.....

En virtud de las facultades que me otorga el arte. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, he

RESUELTO:

Convocar a los Sres./as Concejales a la sesión ordinaria, que celebrará el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, el día **30 de Marzo de 2012, a las 14,00 horas**, y en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión celebrada el pasado 27 de Enero de 2012.
2. Decretos de Alcaldía.
3. Aprobación, si procede, del Plan de ajuste previsto en el art. 7 del Real Decreto Ley, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales.
4. Nominación de calles.
5. Aprobación, si procede, de la imposición de la tasa por la ocupación de terrenos públicos con terrazas y estructuras auxiliares y su ordenanza reguladora.
6. Aprobación, si procede, de la solicitud de cesión de un tramo de la carretera de Madridejos-Villacañas (CM 3154).
7. Aprobación, si procede, la creación e inscripción de ficheros ante la Agencia Española de Protección de Datos.
8. Moción presentada por el PSOE del Ayuntamiento de Madridejos para que la Diputación Provincial de Toledo, promueva un Plan de Empleo para desarrollar con los Ayuntamiento de la Provincia.
9. Moción presentada por el PSOE del Ayuntamiento de Madridejos, sobre el RD-Ley 4/2012 de pago a proveedores de las Entidades Locales.
10. Ruegos y preguntas.

En Madridejos a 27 de Marzo de 2012
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Antonio Contreras Nieves

ANTE MI
LA SECRETARIA

Fdo. Pilar Barrios Falcao